



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00855430- -UNC-ME#CV

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Tecnología con Propósito y la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el objetivo del presente instrumento es la puesta en marcha, en forma conjunta, de la “Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Aseguramiento de Calidad de Software Manual y Automatizado”, en las dependencias del Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba.

Los informes de personal necesario, infraestructura, económico financiero y de pertinencia obrantes en el orden 6;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 12 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-77037-E-UNC-DGAJ#SG;

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. HCS 6/12 y lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrarse entre la Fundación Tecnología con Propósito y la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja

